

Pleno CNJ - Acta 24-2023
21 de junio de 2023

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once horas del
2 día veintiuno de junio de dos mil veintitrés. Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente
3 **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria, se encuentran
4 presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**,
5 licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, licenciado
6 **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO** y el Secretario
7 Ejecutivo . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la presencia de
8 los(as) señores(as) Consejeros(as) antes relacionados(as) se tiene el quórum legal y necesario para iniciar la
9 sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura, consideración y aprobación de
10 la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y aprobación del acta de la sesión ordinaria
11 veintitrés -dos mil veintitrés. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Específicos.
12 **Punto cinco punto uno.** Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura solicita ratificación de acuerdo
13 número cinco de Presidencia. **Punto cinco punto dos.** Gerente General presenta solicitud de aprobación de
14 instrumento de detección de necesidades de capacitación. **Punto cinco punto tres.** Gerente General
15 presenta solicitud de autorización de procesos de compra. **Punto cinco punto cuatro.** Gerente General
16 solicita se autorice el inicio del concurso interno de Colaborador(a) Técnico para la Unidad Técnica de
17 Planificación y Desarrollo. **Punto cinco punto cinco.** Gerente General presenta informe del Comité de Bienes
18 del Activo Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto cinco punto seis.** Gerente General solicita el
19 nombramiento de Panel de Evaluación de Ofertas y Evaluadores Técnicos. **Punto cinco punto siete.** Sub
20 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis
21 punto seis de la sesión ordinaria veintidós -dos mil veintitrés. **Punto seis punto ocho.** Sub Directora de la
22 Escuela de Capacitación Judicial presenta cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis punto tres de
23 la sesión ordinaria veintitrés -dos mil veintitrés. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.**
24 Secretario Ejecutivo propone la implementación de Sistema Informático de Seguimiento de Acuerdos de Pleno
25 del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis punto dos.** Procuradora para la Defensa de los Derecho
26 Humanos solicita la creación de procesos formativos. **Punto seis punto tres.** Jueza Primera Especializada
27 en Niñez y Adolescencia de San Salvador, Jueza Dos, presenta escrito. **Punto seis punto cuatro.** Gerente
28 General remite informe sobre la gestión presupuestaria y financiera institucional, correspondiente al período
29 de mayo -dos mil veintitrés. **Punto seis punto cinco.** Gerente General remite informe de permisos y licencias
30 del personal del Consejo Nacional de la Judicatura de mayo de dos mil veintitrés. **Punto seis punto seis.**
31 Gerente General remite informe de período de prueba de motorista. **Punto seis punto siete.** Sub Directora

1 de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorización de elaboración de módulo y el pago de honorarios.

2 **Punto seis punto ocho.** Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de
3 cumplimiento de acuerdos de Pleno. **Punto seis punto nueve.** Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
4 Desarrollo remite opinión técnica sobre el Informe Consolidado de Cumplimiento de la Política de Igualdad y
5 Equidad de Género correspondiente al primer trimestre de dos mil veintitrés. **Punto seis punto diez.** Jefe
6 interino y Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación presenta alegación interpuesta por la Jueza
7 propietaria del Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para
8 las Mujeres con sede en San Salvador, departamento de San Salvador. **Punto seis punto once.** Jefe interino
9 y Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación presenta alegación interpuesta por el Juez propietario del
10 Juzgado Primero de lo Civil de San Salvador, departamento de San Salvador. **Punto seis punto doce.** Jefe
11 interino y Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación presenta alegación interpuesta por el Juez suplente
12 del Juzgado de Paz de San Alejo, departamento de La Unión. **Punto seis punto trece.** Jefe interino y Ad
13 Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación presenta alegación interpuesta por el Juez propietario del
14 Juzgado Segundo de Ejecución de Medidas al Menor de San Salvador, departamento de San Salvador. **Punto**
15 **seis punto catorce.** Jefe interino y Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación presenta alegación
16 interpuesta por la Jueza interina del Juzgado de Paz de Corinto, departamento de Morazán. **Punto seis punto**
17 **quince.** Jefe interino y Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación presenta alegación interpuesta por
18 el Juez interino del Juzgado de Paz de San Ignacio, departamento de Chalatenango. **Punto siete.** Varios.

19 **Punto siete punto uno.** Gerente General presenta solicitud de contratación de personal interino mediante el
20 proceso de selección a través del Banco de Elegibles para la Unidad de Compras Públicas. **Punto siete punto**
21 **dos.** Gerente General plantea solicitud de rotación temporal de personal. **Punto siete punto tres.** Gerente
22 General presenta resultados del concurso interno para la contratación de Evaluador(a) Judicial para la zona
23 occidental. **Punto siete punto cuatro.** Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba solicita licencia con goce
24 de salario. **Punto siete punto cinco.** Programación de próxima sesión ordinaria. La agenda fue aprobada de
25 forma unánime por los(as) señores(as) Consejeros(as). Se hace constar que durante el tratamiento de la
26 sesión anterior se incorporó a la sesión el señor Consejero maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.**

27 **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTITRÉS -DOS**
28 **MIL VEINTITRÉS.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria veintitrés -dos mil veintitrés; la cual fue aprobada
29 con las modificaciones realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y**
30 **PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
31 **Y FINANCIEROS.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de

1 Asuntos Administrativos y Financieros; expresa que en reunión de trabajo de la Comisión que coordina, se
2 realizó el análisis y emisión del dictamen encomendado por medio del acuerdo contenido en el punto cinco
3 punto uno de la sesión ordinaria veintiuno -dos mil veintiuno, celebrada el día treinta y uno de mayo de dos
4 mil veintitrés. ANÁLISIS DEL ASUNTO ENCOMENDADO. Los miembros de la Comisión de Asuntos
5 Administrativos y Financieros, tienen a la vista la nota y anexos referencia número GG/PLENO/trescientos
6 diecisiete/dos mil veintitrés, por medio de la cual se elevó a conocimiento del Pleno del Consejo Nacional de
7 la Judicatura la propuesta de “Instructivo del Fondo Circulante de Monto Fijo” que se plantea para superar las
8 observaciones realizadas ante los resultados del arqueo practicado al Fondo Fijo del Consejo Nacional de la
9 Judicatura. OBSERVACIONES AL TEXTO DE LA PROPUESTA. Los miembros de la Comisión de Asuntos
10 Administrativo y financieros, teniendo a la vista el texto de la propuesta de instructivo, ha observado de su
11 texto algunos aspectos de forma, redacción y ajustes y/o adiciones en parte de su articulado lo cual se ha
12 detallado de forma amplia y específica en el acta y dictamen dado por la Comisión de Asuntos Administrativos
13 y Financieros; el cual forma parte integral de este acuerdo. La Comisión de Asuntos Administrativos y
14 Financieros estima que con los ajustes y correcciones propuestas se robustece la normativa y además se
15 cumple con las observaciones que oportunamente hizo el auditor interno, por ello se dará un dictamen de
16 aprobación con modificaciones. Luego de haber generado el espacio para el estudio y análisis, la Comisión
17 de Asuntos Administrativos emite el siguiente DICTAMEN: a) Elevar a conocimiento del Pleno el presente
18 dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, y solicitar que se tenga por cumplido el
19 acuerdo contenido en el punto cinco punto uno de la sesión ordinaria veintiuno -dos mil veintitrés; b) Sugerir
20 al Honorable Pleno APRUEBE CON MODIFICACIONES el “Instructivo del Fondo Circulante de Monto Fijo”,
21 según los ajustes planteados en el tratamiento del punto; c) Derogar el “Instructivo del Fondo Circulante de
22 Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura” que fue aprobado por medio del acuerdo contenido en el
23 punto seis de la sesión ordinaria treinta y seis -dos mil dieciocho, celebrada el día veintiséis de septiembre de
24 dos mil dieciocho; y d) Se haga saber la aprobación de la normativa a: Gerente General, Jefe de la Unidad
25 Financiera Institucional; Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo
26 y de la Custodia de Vales de Combustible; Jefe de la Unidad Técnica Jurídica y Oficial de Información, para
27 los efectos pertinentes. El Pleno habiendo escuchado las valoraciones hechas por la Comisión de Asuntos
28 Administrativos y Financieros logra advertir que se ha hecho una revisión exhaustiva de la propuesta
29 normativa, con lo cual se da cumplimiento al mandato del artículo doce de las Normas Técnicas de Control
30 Interno Específicas del Consejo Nacional de la Judicatura; considerando que el dictamen emitido luego del
31 análisis de la propuesta ha generado una serie de observaciones y ajustes que deben ser introducidas a la

1 misma a efecto de superar las observaciones realizadas ante los resultados del arqueo practicado al Fondo
2 Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo anteriormente expuesto, este colegiado estima procedente
3 emitir el acuerdo de aprobación de la normativa propuesta con observaciones conforme a lo dictaminado por
4 la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros. Luego de haber generado el espacio para la discusión
5 y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, conforme a lo que establecen los
6 artículos veintidós literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal j) del Reglamento de
7 la mencionada Ley y doce de las Normas Técnicas de Control Interno del Consejo Nacional de la Judicatura,
8 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero
9 Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, y tener por cumplidos los
10 acuerdos que se detallan a continuación: i) el contenido en el literal e) del punto cuatro punto uno de la sesión
11 ordinaria veintitrés -dos mil veintidós, celebrada el quince de junio de dos mil veintidós; y ii) el contenido en el
12 literal b) del punto cinco punto uno de la sesión ordinaria veintiuno -dos mil veintitrés, celebrada el día treinta
13 y uno de mayo de dos mil veintitrés; **b)** Aprobar con las modificaciones indicadas en el tratamiento del punto
14 el “Instructivo del Fondo Circulante de Monto Fijo”, debiendo presentar el informe correspondiente a este
15 colegiado para documentar el texto final de la normativa; **c)** Derogar el “Instructivo del Fondo Circulante de
16 Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura” que fue aprobado por medio del acuerdo contenido en el
17 punto seis de la sesión ordinaria treinta y seis -dos mil dieciocho, celebrada el día veintiséis de septiembre de
18 dos mil dieciocho; y **d)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,
19 Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificado de este acuerdo; el
20 cual deberá comunicarse además a: Gerente General, Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefe de la
21 Unidad de Auditoría Interna; Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo y de la Custodia de Vales de
22 Combustible; Jefe de la Unidad Técnica Jurídica y Oficial de Información, para los efectos pertinentes. **Punto**
23 **cinco. ESPECÍFICOS.**

24 **Punto cinco punto uno. PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA SOLICITA**
25 **RATIFICACIÓN DE ACUERDO NÚMERO CINCO DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente licenciado Miguel
26 Angel Calero Angel, somete a conocimiento y ratificación del Pleno, el nombramiento interino de personal
27 administrativo que hiciera mediante acuerdo de Presidencia número cinco, emitido a las diez horas con
28 veintidós minutos del día dieciséis de junio de dos mil veintitrés, nombramiento que tiene por finalidad atender
29 la solicitud de contratación de talento humano que el Departamento de Recursos Humanos ha transmitido a
30 través de Gerencia General, según consta en el memorando GG/PRES/trescientos setenta y cuatro/dos mil
31 veintitrés; para reforzar con talento humano que desarrolle las labores de digitación de datos en la Unidad

1 Técnica de Evaluación. La solicitud ha sido calificada como urgente y por ello se ha dado el tratamiento de la
2 misma conforme al artículo ciento seis del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
3 disposición que literalmente dice: *"en las plazas vacantes de carácter administrativo o de servicios se*
4 *nombrará o contratará mediante proceso de selección interna del Banco de Elegibles que lleva el*
5 *Departamento de Recursos Humanos"*; en relación con lo dispuesto en el artículo veintisiete literal d) de la Ley
6 del Consejo Nacional de la Judicatura, que regula que una de las atribuciones de la Presidencia del Consejo,
7 es nombrar y remover personal administrativo y de servicios generales. Por lo anterior el Departamento de
8 Recursos Humanos, remitió a Presidencia una terna del Banco de Elegibles, para cubrir la necesidad de
9 carácter urgente de personal administrativo que desempeñe el puesto de Colaborador de Atención al Usuario
10 en la Unidad Técnica de Evaluación, a fin de atender el requerimiento de talento humano que apoye en las
11 funciones administrativas de la referida Unidad, proponiendo la siguiente terna: i)
12 ; ii) ; y iii) . De acuerdo al análisis
13 curricular realizado por el Departamento de Recursos Humanos, todas las personas antes mencionadas,
14 cumplen los requisitos exigidos en el perfil del puesto de Colaborador de Atención al Usuario, sin embargo, el
15 orden de presentación indica que la primera candidata cuenta con mayor experiencia laboral. Sobre la base
16 de lo anteriormente expuesto, se ha emitido el acuerdo que literalmente dice: *"a) Nombrar interinamente a*
17 *partir del diecinueve de junio del presente año, a , en el cargo de Colaboradora*
18 *de Atención al Usuario de la Unidad Técnica de Evaluación, utilizando la plaza vacante de Colaborador*
19 *Administrativo, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea*
20 *de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, por el sistema de Contratos, en primera categoría,*
21 *con un salario mensual de quinientos veintidós dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos*
22 *centavos de dólar, que serán cancelados con fondos del presupuesto de este Consejo; y b) Comunicar el*
23 *contenido de este Acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del*
24 *Departamento de Recursos Humanos, Jefe interino y ad honorem de la Unidad Técnica de Evaluación y a la*
25 *interesada, para los efectos pertinentes. COMUNIQUESE."* Consta en los anexos copia del acuerdo
26 emitido. El Pleno advierte que de la solicitud de ratificación de nombramiento interino de personal
27 administrativo realizado mediante acuerdo de Presidencia número cinco, lo actuado por el señor Presidente
28 se encuentra debidamente fundamentado por la urgencia de reforzar con talento humano a la Unidad Técnica
29 de Evaluación, dependencia que actualmente se encuentra desarrollando el proceso de Evaluación de todas
30 las sede judiciales del país, y en razón que se ha visto reducida de personal por renuncia, licencias por
31 enfermedad o permisos; por lo que puede concluirse que lo actuado por el Presidente no sólo es conforme a

1 la normativa de contratación y reclutamiento, sino que es una actuación pertinente y oportuna para mantener
2 la operatividad de la institución; por tal motivo se procederá a ratificar el nombramiento interino de personal
3 administrativo realizado mediante el acuerdo citado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
4 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura conforme a lo que disponen los
5 artículos veintidós literal o) y veintisiete literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; en relación
6 con el artículo cinco literal f) del Reglamento de la mencionada Ley; **ACUERDA: a)** Ratificar el nombramiento
7 interino de personal administrativo realizado mediante el acuerdo número cinco de Presidencia, fechado el
8 dieciséis de junio de dos mil veintitrés, que literalmente dice: *""a) Nombrar interinamente a partir del*
9 *diecinueve de junio del presente año, a* , *en el cargo de Colaboradora de*
10 *Atención al Usuario de la Unidad Técnica de Evaluación, utilizando la plaza vacante de Colaborador*
11 *Administrativo, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea*
12 *de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, por el sistema de Contratos, en primera categoría,*
13 *con un salario mensual de quinientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos*
14 *centavos de dólar, que serán cancelados con fondos del presupuesto de este Consejo; y b) Comunicar el*
15 *contenido de este Acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del*
16 *Departamento de Recursos Humanos, Jefe interino y ad honorem de la Unidad Técnica de Evaluación y a la*
17 *interesada, para los efectos pertinentes. COMUNIQUESE. """"; y b) Encontrándose presente el señor*
18 *Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo; el cual debe comunicarse*
19 *también a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefa del Departamento de Recursos*
20 *Humanos; Jefe interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación y a la señora a*
21 *,* para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto dos. GERENTE GENERAL PRESENTA**
22 **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE**
23 **CAPACITACIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
24 GG/PLENO/trescientos cincuenta y seis/ dos mil veintitrés, fechada el doce de junio de dos mil veintitrés,
25 suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido comunicación del Departamento
26 de Recursos Humanos mediante memorándum con referencia RRHH/GG/cuatrocientos ochenta y dos/dos mil
27 veintitrés, en la que se expresa que conforme a lo dispuesto en el artículo doce de las Normas Técnicas de
28 Control Interno Específicas del Consejo Nacional de la Judicatura: *"El Pleno del Consejo y jefaturas evaluarán*
29 *el marco normativo en el que se sustenta el Sistema de Control Interno, revisándolo cada cinco años o cuando*
30 *existan cambios legales y técnicos aplicables, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos*
31 *institucionales"*. En ese contexto, y en cumplimiento a la normativa, el Departamento de Recursos Humanos

1 procedió a realizar la revisión del Instrumento de Detección de Necesidades de Capacitación vigente, el cual
2 fue aprobado por acuerdo de Pleno, en el punto cuatro, de la sesión extraordinaria dieciocho-dos mil diecisiete
3 celebrada el catorce de diciembre de dos mil diecisiete. La Jefa del Departamento de Recursos Humanos
4 manifiesta que, la mencionada revisión, llevó a cambiar por completo el citado instrumento, haciéndolo más
5 práctico en su contenido, con el propósito que se expongan necesidades de capacitación académicas y/o
6 actitudinales, aplicables a la realidad de las funciones laborales que se desempeñan en la institución.
7 Asimismo, es importante mencionar que, la Gerencia General, ha efectuado el análisis correspondiente,
8 concluyendo que la propuesta recabará de una forma más puntual, las necesidades de capacitación. Por lo
9 antes manifestado, la Gerencia General a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, somete a
10 consideración del Pleno, lo siguiente: A) Derogar el Instrumento de Detección de Necesidades de Capacitación
11 vigente, aprobado por acuerdo de Pleno en el punto cuatro, de la sesión extraordinaria dieciocho-dos mil
12 diecisiete celebrada el catorce de diciembre de dos mil diecisiete; B) Autorizar el Instrumento de Detección de
13 Necesidades de Capacitación, actualizado. El Pleno antes de pronunciarse sobre la aprobación del
14 instrumento de detección de necesidades de capacitación presentado por el Departamento de Recursos
15 Humanos, considera pertinente que el mismo se deje a estudio de los miembros de este Colegiado; debiendo
16 retomar su discusión en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
17 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia
18 GG/PLENO/trescientos cincuenta y seis/ dos mil veintitrés, fechada el doce de junio de dos mil veintitrés,
19 suscrita por la Gerente General; b) Dejar para estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as) la propuesta de
20 “Instrumento de Detección de Necesidades de Capacitación”; debiendo retomar su discusión en una próxima
21 sesión; y c) Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este
22 acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos
23 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA**
24 **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROCESOS DE COMPRA.** El Secretario Ejecutivo somete
25 consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos sesenta y seis/dos mil veintitrés,
26 fechada el quince de junio de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio del cual hace
27 referencia a comunicación que ha recibido de la Unidad de Compras Públicas a través del memorándum con
28 referencia UCP/GG/ciento sesenta y ocho/dos mil veintitrés, dependencia que expresa haber recibido, por
29 parte del Departamento de Recursos Humanos y el Área de Transporte, los requerimientos que se detallan a
30 continuación: *i) Adquisición de seiscientas treinta (630) unidades vales de consumo, por un valor de cien*
31 *dólares de los Estados Unidos de América (USD \$100) cada uno, para funcionarios y personal del Consejo*

Pleno CNJ - Acta 24-2023
21 de junio de 2023

1 *Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veintitrés; y ii) Suministro de dos mil setecientos cincuenta*
2 *(2,750) cupones de gasolina con denominación de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD*
3 *\$10.00) cada uno. En ese contexto, la Jefa interina de la Unidad de Compras Públicas manifiesta que, en*
4 *consideración de que ambos bienes no se encuentran incluidos en la Planificación Anual de Compras dos mil*
5 *veintitrés, muy amablemente, solicita a esta Gerencia someter a conocimiento del Honorable Pleno, los citados*
6 *requerimientos, con el fin de que sean autorizados para realizar el proceso de compra a través del método de*
7 *“comparación de precios”, de acuerdo a lo estipulado en el artículo cuarenta de la Ley de Compras Públicas.*
8 *Sobre la base de lo antes expuesto; y por petición de la Unidad de Compras Públicas, la Gerencia General*
9 *remite a conocimiento y consideración del Pleno, lo siguiente: i) Autorizar, si lo estiman pertinente, el inicio del*
10 *proceso de compras denominado: “Adquisición de seiscientos treinta (630) unidades vales de consumo, por*
11 *un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$100) cada uno, para funcionarios y personal*
12 *del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veintitrés”, solicitado por el Departamento de*
13 *Recursos Humanos; ii) Autorizar y designar en calidad de Administradora de Contrato, a la jefa del*
14 *Departamento de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en el artículo veintitrés de la Ley de*
15 *Compras Públicas; iii) Nombrar como Evaluadores Técnicos, del citado proceso de compras, al siguiente*
16 *personal: a) Jefa del Departamento de Recursos Humanos, o la persona que designe; b) Jefa interina de la*
17 *Unidad de Compras Públicas, o la persona que designe; c) Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, o la persona*
18 *que designe; iv) Autorizar el inicio del proceso de compras denominado: “Suministro de dos mil setecientos*
19 *cincuenta (2,750) cupones de gasolina con denominación de diez dólares de los Estados Unidos de América*
20 *(USD \$10.00) cada uno; v) Autorizar y designar en calidad de Administrador de Contrato, al Encargado interino*
21 *del Área de Transporte, de acuerdo a lo establecido en el artículo veintitrés de la Ley de Compras Públicas;*
22 *vi) Nombrar como Evaluadores Técnicos del proceso de compras, al siguiente personal: a) Encargado del*
23 *Área de Transporte, o la persona que designe; b) Jefa interina de la Unidad de Compras Públicas, o la persona*
24 *que designe; c) Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, o la persona que designe; y vii) Ratificar los acuerdos en*
25 *la misma sesión. El Pleno considera que la solicitud sobre requerimientos de adquisición no fueron*
26 *contemplados en el Plan Anual de Compras, por lo que se procederá a autorizar la incorporación de dichos*
27 *procesos en el Plan citado; de igual manera deberá autorizarse el inicio de los procesos de adquisición de los*
28 *mismos; así como la conformación del staff de Evaluadores Técnicos requeridos por la Ley de Compras*
29 *Públicas para el método de compras denominado “comparación de precios”; sin embargo, este colegiado*
30 *estima procedente requerir a la Jefa interina de la Unidad de Compras Públicas presente propuesta para la*
31 *viabilizar la figura de la delegación regulada en el artículo dieciocho de la Ley de Compras Públicas, lo anterior*

1 a efecto de imprimir tiempos más ágiles y expeditos para los procesos de compra cuya cuantía pueda ser
2 conocida por el delegado. Otro aspecto que considera oportuno valorar este colegiado es lo relativo a la
3 entrega de los vales de consumo, sobre ello es necesario que se gire una instrucción al Departamento de
4 Recursos Humanos para que genere un informe de la entrega de tal prestación. Luego de haber generado el
5 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos
6 con referencia GG/PLENO/trescientos sesenta y seis/ dos mil veintitrés, de fecha quince de junio de dos mil
7 veintitrés, suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar la incorporación a la Planificación Anual de Compras
8 del año dos mil veintitrés los requerimientos de adquisición de los siguientes bienes: i) *“Adquisición de*
9 *seiscientos treinta (630) unidades vales de consumo, por un valor de cien dólares de los Estados Unidos de*
10 *América (USD \$100) cada uno, para funcionarios y personal del Consejo Nacional de la Judicatura, para el*
11 *año dos mil veintitrés”,* y ii) *“Suministro de dos mil setecientos cincuenta (2,750) cupones de gasolina con*
12 *denominación de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.00) cada uno;* **c)** Autorizar el inicio
13 del proceso de compras denominado: *“Adquisición de seiscientos treinta (630) unidades vales de consumo,*
14 *por un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$100) cada uno, para funcionarios y*
15 *personal del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veintitrés”,* solicitado por el Departamento
16 de Recursos Humanos; **d)** *Autorizar y designar como Administradora de contrato a la Jefa del Departamento*
17 *de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en el artículo veintitrés de la Ley de Compras Públicas;*
18 **e)** *Nombrar como Evaluadores Técnicos, del citado proceso de compras, al siguiente personal: i) Jefa del*
19 *Departamento de Recursos Humanos, o la persona que designe; ii) Jefa interina de la Unidad de Compras*
20 *Públicas, o la persona que designe; y iii) Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, o la persona que designe;* **f)**
21 *Autorizar el inicio del proceso de compras denominado: “Suministro de dos mil setecientos cincuenta (2,750)*
22 *cupones de gasolina con denominación de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.00) cada*
23 *uno;* **g)** *Autorizar y designar en calidad de Administrador de Contrato, al Encargado interino del Área de*
24 *Transporte o quien haga sus veces, de acuerdo a lo establecido en el artículo veintitrés de la Ley de Compras*
25 *Públicas;* **h)** *Nombrar como Evaluadores Técnicos del proceso de compras, al siguiente personal: i) Encargado*
26 *del Área de Transporte, o la persona que designe; ii) Jefa interina de la Unidad de Compras Públicas, o la*
27 *persona que designe; y iii) Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, o la persona que designe;* **i)** Instruir al
28 Departamento de Recursos Humanos genere informe a los miembros de este colegiado de la entrega de los
29 vales de consumo para el presente año; y **j)** Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefe de la Unidad
30 Financiera Institucional; Jefa interina de la Unidad de Compras Públicas; Jefa del Departamento de Recursos
31 Humanos; y Encargado interino del Área de Transporte; y al personal que se ha designado como Evaluadores

1 Técnicos de los procesos de compras autorizados en este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto cinco**
2 **punto cuatro. GERENTE GENERAL SOLICITA SE AUTORICE EL INICIO DEL CONCURSO INTERNO DE**
3 **COLABORADOR(A) TÉCNICO PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.** El
4 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos sesenta
5 y siete/ dos mil veintitrés, fechada el día quince de junio de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General;
6 por medio de la cual expresa haber recibido comunicación del Departamento de Recursos Humanos, mediante
7 el cual se hace referencia al nombramiento de personal interino en la Unidad Técnica de Planificación y
8 Desarrollo, para lo cual se utilizó el procedimiento de selección a través del Banco de Eligibles que administra
9 el citado Departamento; sobre la base de lo que dispone la Norma diez del Manual de Reclutamiento y
10 Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, debido a la necesidad de contar con un apoyo
11 técnico adicional, para el desarrollo de la implementación del sistema o modelo de gestión de calidad. En
12 razón del tiempo transcurrido desde el citado nombramiento, el Departamento de Recursos Humanos, sugiere
13 iniciar el concurso interno con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento siete del
14 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual indica que: "*a fin de aplicar una política*
15 *sana de desarrollo y promoción del personal, se efectuará un proceso de selección interna*". Con base en lo
16 antes expuesto y a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, la Gerente General solicita lo siguiente:
17 *i) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos dar inicio al concurso interno de Colaborador/a Técnico*
18 *para la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; utilizando la plaza de Colaborador Administrativo II,*
19 *Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno:*
20 *Dirección Superior y Administración, partida veintitrés, sub partida uno, por Ley de Salarios, con un salario*
21 *mensual de un mil ciento cinco dólares de los Estados Unidos de América con treinta y dos dólares (USD*
22 *\$1,105.32), en primera categoría.* El Pleno en vista a que el planteamiento de la solicitud de inicio de concurso
23 interno y siendo razonable los planteamientos para el inicio del procedimiento interno de selección y
24 reclutamiento de talento humano, se tiene a bien autorizar el mismo para el nombramiento de personal para
25 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
26 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia
27 GG/PLENO/trescientos sesenta y siete/ dos mil veintitrés, de fecha quince de junio de dos mil veintitrés,
28 suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar el inicio del concurso interno de Colaborador/a Técnico para la
29 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; utilizando la plaza de Colaborador Administrativo II, Unidad
30 Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección
31 Superior y Administración, partida veintitrés, sub partida uno, por Ley de Salarios, con un salario mensual de

1 un mil ciento cinco dólares de los Estados Unidos de América con treinta y dos dólares (USD \$1,105.32), en
2 primera categoría; y **c)** Notificar el acuerdo a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos
3 Humanos, para los efectos pertinentes. Se hace constar que durante el tratamiento del punto anterior se
4 incorporó a la sesión la señora Consejera licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR. Punto cinco**
5 **punto cinco. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME DEL COMITÉ DE BIENES DEL ACTIVO FIJO**
6 **DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y
7 anexos con referencia GG/PLENO/trescientos setenta y seis/dos mil veintitrés, fechada el dieciséis de junio
8 de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido precedente
9 del Comité de Bienes del Activo Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura, informe sobre el hurto de dos
10 computadoras portátiles, asignadas a personal de la Unidad Técnica de Evaluación. El mencionado informe
11 refiere que las valoraciones del mencionado Comité sobre el hallazgo número uno, así como la recomendación
12 del Auditor Interno, sobre el registro del detrimento por bienes extraviados, consignadas en el Informe de
13 Examen Especial en el Área de Activo Fijo, correspondiente al periodo del uno de enero al treinta y uno de
14 diciembre de dos mil veintidós; y con el propósito de cumplir con lo recomendado en el citado informe, se
15 acordó solicitar al Pleno, la constitución del detrimento patrimonial y descargo contable y administrativo de las
16 computadoras hurtadas, con código de inventario número y
17 , ambas de marca HP, modelo PROBOOK, equipos que fueron adquiridos
18 al precio de un mil trescientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con setenta
19 centavos de dólar (US\$ 1,344.70) cada una, siendo el total dos mil seiscientos ochenta y nueve dólares de
20 los Estados Unidos de América con cuarenta centavos de dólar (US\$ 2,689.40); las cuales, según actas de
21 asignación de bienes del Área de Activo Fijo, están asignadas a la licenciada y
22 licenciado , personal de la Unidad Técnica de Evaluación. En ese contexto,
23 el Encargado de Activo Fijo, por medio de memorándum con referencia AF/GG/ciento veinte/dos mil veintitrés,
24 informó que la Compañía Aseguradora , ha respondido positivamente, al reclamo por las computadoras
25 hurtadas, por lo cual reconocerá, con base al precio de las nuevas computadoras, el total de dos mil
26 setecientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con noventa y un centavos de dólar
27 (US\$ 2,783.91); aportando, la cantidad de dos mil seiscientos setenta dólares de los Estados Unidos
28 de América con noventa y un centavos de dólar (US\$ 2,670.91) y el resto corresponde al deducible por cien
29 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.00), más el IVA del mismo por trece dólares de los
30 Estados Unidos de América (US\$ 13.00) haciendo entonces un total de ciento trece dólares de los Estados
31 Unidos de América (US\$113.00). Por lo antes mencionado, y con base en lo que establece el Instructivo para

Pleno CNJ - Acta 24-2023
21 de junio de 2023

1 el Control del Activo Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura, Capítulo III. Normas, numeral cuatro.
2 Supervisión y Responsabilidad, cuatro punto dos, correspondería a las personas que tienen asignadas las
3 citadas computadoras, licenciada _____ y licenciado _____,
4 el pago del deducible por la cantidad de cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con
5 cincuenta centavos de dólar (US\$ 56.50) cada uno, haciendo un total de ciento trece dólares de los Estados
6 Unidos de América (US\$ 113.00). Con base en lo antes manifestado, y la Gerente General en calidad de
7 Coordinadora del Comité de Bienes del Activo Fijo, somete a conocimiento del Pleno, lo siguiente: *i) Autorizar*
8 *el descargo contable y administrativo, asimismo, la constitución del detrimento patrimonial correspondiente a*
9 *las dos computadoras hurtadas, siguientes: código de inventario número _____*
10 *y _____, ambas de marca HP, modelo PROBOOK; ii) Autorizar*
11 *que los empleados licenciada _____ y licenciado _____,*
12 *cancelen a la empresa designada por la compañía de seguros, la cantidad de cincuenta y seis dólares de los*
13 *Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar (US\$ 56.50) cada uno; haciendo un total de*
14 *ciento trece dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 113.00), que corresponde al deducible e IVA del*
15 *mismo; iii) Cuando el Consejo reciba las nuevas computadoras, para lo cual es indispensable se haya*
16 *cancelado el deducible, autorizar a la Unidad Financiera Institucional y al Área de Activo Fijo, los registros en*
17 *la contabilidad y en el sistema administrativo institucional; e informar oportunamente al Pleno del Consejo. El*
18 Pleno conscientes que el informe generado por el Comité de Activo Fijo tiene como fundamento aspectos
19 normativos propios del control interino institucional y efectos contractuales sobre el alcance de la cobertura
20 del seguro, resulta procedente emitir el acuerdo autorizando los descargos de los bienes solicitados por el
21 hurto de los mismos y el detrimento patrimonial; autorizar a las dependencias respectivas exijan a los
22 empleados que tenían asignados los bienes hurtados el pago del deducible en la forma y cuantía expresada;
23 y una vez se repongan los bienes hurtados, se deberá proceder al registro de los nuevos bienes en la
24 contabilidad y en el sistema administrativo institucional; de todo lo instruido se deberá informar oportunamente
25 a este colegiado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
26 **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos setenta y seis/ dos
27 mil veintitrés, de fecha dieciséis de junio de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar el
28 descargo contable y administrativo, asimismo, la constitución del detrimento patrimonial correspondiente a las
29 dos computadoras hurtadas, siguientes: código de inventario número _____
30 *y _____, ambas de marca HP, modelo PROBOOK; c)* Autorizar
31 *que los empleados licenciada _____ y licenciado _____,*

1 cancelen a la empresa designada por la compañía de seguros, la cantidad de cincuenta y seis dólares de los
2 Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar (US\$ 56.50) cada uno; haciendo un total de
3 ciento trece dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 113.00), que corresponde al deducible e IVA del
4 mismo; **d)** Instruir a la Unidad Financiera Institucional y al Encargado de Activo Fijo, que al recibir los bienes
5 que repondrán los equipos hurtados, esos sean registrados en la contabilidad y en el sistema administrativo
6 institucional; **e)** Informar oportunamente del cumplimiento de las instrucciones de este acuerdo; y **f)** Notificar
7 el acuerdo a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Encargado de Activo Fijo; licenciada
8 y licenciado , para los efectos pertinentes. **Punto**
9 **cinco punto seis. GERENTE GENERAL SOLICITA EL NOMBRAMIENTO DE PANEL DE EVALUACIÓN**
10 **DE OFERTAS Y EVALUADORES TÉCNICOS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y
11 anexos con referencia GG/PLENO/trescientos setenta y siete/ dos mil veintitrés, fechada el dieciséis de junio
12 de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido
13 comunicación procedente de la Unidad de Compras Públicas, según el memorándum con referencia
14 UCP/GG/ciento setenta/dos mil veintitrés, en la que hace referencia al proceso de implementación gradual de
15 la Ley de Compras Públicas. La Jefa interina de la Unidad de Compras Públicas manifiesta que, a la fecha ya
16 se tienen las condiciones mínimas requeridas por el sistema COMPRASAL, para iniciar con la gestión de los
17 procesos de compras y que ha dado acompañamiento a las unidades solicitantes para ingresar la Planificación
18 Anual de Compras dos mil veintitrés. Además, agrega que, ha trabajado en coordinación con el Departamento
19 de Recursos Humanos, el documento estándar para iniciar el proceso de contratación para la Capacitación
20 Anual del Personal del Consejo; el citado proceso se realizará por el método de Comparación de Precios,
21 sobre la base de lo regulado por el artículo cuarenta de la Ley de Compras Públicas. En ese contexto, la jefa
22 interina de la Unidad de Compras Públicas menciona que, el artículo veintiuno de la Ley de Compras Públicas,
23 establece la obligatoriedad de contar con un Panel de Evaluación de Ofertas (PEO) para las licitaciones y
24 queda como alternativa para los demás métodos de selección de procedimientos especiales; asimismo, detalla
25 que, la normativa establece que cuando no se conforme el PEO, se nombrarán Evaluadores Técnicos, que al
26 igual que los PEO, tienen que ser nombrados por la autoridad competente. Por otra parte, la Jefa interina de
27 la Unidad de Compras Públicas recomienda que se ratifique la nómina del personal con designación de
28 Administrador de Contrato y Administrador de Orden de Compra para el año dos mil veintitrés, el cual fue
29 emitido por acuerdo de Pleno contenido en el punto doce punto uno de la sesión ordinaria cuarenta y nueve
30 dos mil veintidós celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintidós. Por lo que establecen los artículos
31 veintiuno y cuarenta de la Ley de Compras Públicas, la Gerente General, por solicitud de la Jefa interina de la

1 Unidad de Compras Públicas, remite a conocimiento y consideración del Pleno, lo siguiente: i) *Nombrar el*
2 *Panel de Evaluación de Ofertas -PEO, siendo la siguiente propuesta: a) Jefe Unidad de Compras Públicas o*
3 *el Técnico que designe; b) Solicitante de la obra, bien o servicio o la persona que designe mediante el auto*
4 *de designación; c) Analista Financiero designado por el jefe Unidad Financiera Institucional, mediante el auto*
5 *de designación; d) Uno o más expertos en la materia de que se trate la adquisición o contratación que sean*
6 *necesarios, los cuales serán escogidos de acuerdo a las competencias establecidas en su hoja de vida y*
7 *serán propuestos por la Unidad solicitante en casos excepcionales; e) Jefe de la Unidad Técnica Jurídica o el*
8 *Técnico que designe, mediante auto de designación; f) Un Analista de razonabilidad de precios, en caso de*
9 *ser necesario, propuesto por la Unidad solicitante; ii) Nombrar como Evaluadores Técnicos, los siguientes: a)*
10 *Jefatura de la Unidad de Compras Públicas o el Técnico que designe; b) Jefatura de la Unidad solicitante de*
11 *la obra bien o servicio o la persona que designe como solicitante y experto especialista en la materia; c)*
12 *Técnico Unidad de Compras Públicas encargado del proceso, como analista de razonabilidad de precios, en*
13 *caso de ser necesario; y iii) Ratificar el nombramiento, con base en la lista actualizada de Administradores de*
14 *Contrato u Órdenes de Compra, para el ejercicio financiero del año dos mil veintitrés. El Pleno advierte que la*
15 *solicitud de la Gerencia General busca el pronunciamiento de este colegiado sobre dos aspectos que se*
16 *detallan a continuación: a) La designación de las estructuras del Panel de Evaluación de Ofertas y la*
17 *designación de Evaluadores Técnicos, que participan en los correspondientes métodos de compra; y b) Sea*
18 *ratificado el listado de administradores de órdenes de compra o contrato. Para el primero de los aspectos,*
19 *considera este colegiado que tanto el Panel de Evaluación de Ofertas como los Evaluadores Técnicos, son*
20 *estructuras eventuales que se activan en los correspondientes métodos de compra para desarrollar una labor*
21 *de análisis y evaluación, a partir de los cuales deben formular las recomendaciones que estime pertinente de*
22 *cada procedimiento de adquisición; razón por la cual se procederá a la designación de los integrantes de tales*
23 *estructuras conforme a lo peticionado. Ahora bien, en lo que respecta a las designaciones de personas con*
24 *funciones de administrador de contrato u órdenes de compra, se procederá a la ratificación de la nómina, con*
25 *la salvedad que tal ratificación será en torno a puestos funcionales, ello para evitar que la designación se*
26 *desactualice en caso de renuncia o cualquier otra circunstancia. Luego de haber generado el espacio para la*
27 *discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia*
28 *GG/PLENO/trescientos setenta y siete/ dos mil veintitrés, de fecha dieciséis de junio de dos mil veintitrés,*
29 *suscrita por la Gerente General; b) Designar como miembros del Panel de Evaluación de Ofertas, a: i) Jefe*
30 *Unidad de Compras Públicas o el técnico que ésta jefatura designe mediante auto de designación; ii)*
31 *Solicitante de la obra, bien o servicio o la persona que designe mediante el auto de designación; iii) Analista*

1 Financiero designado por el jefe Unidad Financiera Institucional, mediante el auto de designación; iv) Uno o
2 más expertos en la materia de que se trate la adquisición o contratación que sean necesarios, los cuales serán
3 escogidos de acuerdo a las competencias establecidas en su hoja de vida y serán propuestos por la Unidad
4 solicitante en casos excepcionales; v) Jefe de la Unidad Técnica Jurídica o el técnico que designe, mediante
5 auto de designación; vi) Un Analista de razonabilidad de precios, en caso de ser necesario, propuesto por la
6 Unidad solicitante; **c)** Designar como Evaluadores Técnicos, a: i) Jefatura de la Unidad de Compras Públicas
7 o el técnico que designe; ii) Jefatura de la Unidad solicitante de la obra bien o servicio o la persona que designe
8 como solicitante y experto especialista en la materia; y ii) Técnico Unidad de Compras Públicas encargado del
9 proceso, como analista de razonabilidad de precios, en caso de ser necesario; **d)** Ratificar el nombramiento,
10 con base en la lista actualizada de Administradores de Contrato u Órdenes de Compra, para el ejercicio
11 financiero del año dos mil veintitrés; los cuales recaen en el cargo funcional independientemente de la persona
12 que ocupe el mismo; y **e)** Notificar el acuerdo: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional;
13 Jefa interina de la Unidad de Compras Públicas; y a los designados en el Panel de Evaluación de Ofertas y
14 Evaluadores Técnicos; para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto siete. SUB DIRECTORA DE LA**
15 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN**
16 **EL PUNTO SEIS PUNTO SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTIDÓS -DOS MIL VEINTITRÉS.** El
17 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum referencia ECJ -D -M -noventa/dos mil veintitrés,
18 fechado el dieciséis de junio de dos mil veintitrés, suscrito por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación
19 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio del cual rinde el informe requerido en cumplimiento del
20 acuerdo contenido en el punto seis punto seis de la sesión ordinaria veintidós -dos mil veintitrés. El Pleno de
21 la lectura del informe recibido advierte lo siguiente: i) Que la participación en la fase virtual del curso “Los
22 nuevos retos de la formación judicial” no ha sido cumplido a cabalidad por la Sub Directora de la Escuela de
23 Capacitación Judicial; y ii) Según consta en la invitación de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales -
24 RIAEJ-, la fase presencial de la actividad se desarrollará del veintiséis al treinta de junio de dos mil veintitrés,
25 resultando a esta fecha extemporánea cualquier decisión que pudiera tomarse, dado los arreglos que tendrían
26 que hacerse para la adquisición de boleto aéreo y otros gastos. Por lo anteriormente expuesto, se emitirá el
27 acuerdo correspondiente no autorizando la misión oficial solicitada. Luego de haber generado el espacio para
28 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum referencia
29 ECJ -D -M -noventa/dos mil veintitrés, fechado el dieciséis de junio de dos mil veintitrés, suscrito por la Sub
30 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; y por cumplido el acuerdo
31 contenido en el punto seis punto seis de la sesión ordinaria veintidós -dos mil veintitrés; **b)** No autorizar la

1 misión oficial solicitada por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
2 Castrillo” debido a la incompleta participación de la misma en la fase virtual del curso “Los nuevos retos de la
3 formación judicial” y a lo extemporáneo que pudiera resultar tal designación a esta fecha; y c) Notificar el
4 acuerdo a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; para los
5 efectos pertinentes. **Punto cinco punto ocho. SUB DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
6 **JUDICIAL PRESENTA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS PUNTO TRES**
7 **DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTITRÉS -DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a
8 consideración el memorándum referencia ECJ -D -M -ochenta y cinco/dos mil veintitrés, fechado el quince de
9 junio de dos mil veintitrés, suscrito por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
10 Zeledón Castrillo”; por medio del cual rinde el informe requerido en el acuerdo contenido en el punto seis punto
11 tres de la sesión ordinaria veintitrés -dos mil veintitrés; informe que detalla ampliamente aspectos operativos
12 al interior de la Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno de la lectura del informe logra advertir que este no
13 cumple la finalidad para lo cual fue solicitado; muy por el contrario, denota que la Sub Directora de la Escuela
14 de Capacitación Judicial no ha tomado acciones preventivas y/o correctivas ante los supuestos
15 incumplimientos de funciones; razón por la que al resultar incompleto debe solicitarse ampliación en la que
16 debe constar las acciones preventivas y/o correctivas que esa jefatura ha adoptado para la corrección de la
17 problemática. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respetiva, el Pleno
18 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum referencia ECJ -D -M -ochenta y cinco/dos mil veintitrés,
19 fechado el quince de junio de dos mil veintitrés, suscrito por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación
20 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto tres de
21 la sesión ordinaria veintitrés -dos mil veintitrés; **b)** Instruir a la Sub Directora de la Escuela de Capacitación
22 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” amplíe el informe que ha remitido y se detalla en el literal anterior,
23 en el que deberá ofrecer la información pertinente para superar la deficiencia que se advierte en el tratamiento
24 del punto; y **c)** Notificar el acuerdo a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
25 Zeledón Castrillo”; para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno.**
26 **SECRETARIO EJECUTIVO PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE**
27 **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
28 Secretario Ejecutivo somete a consideración su memorando y anexos con referencia CNJ/SE/ciento
29 veintiuno/dos mil veintitrés, fechado el diecinueve de junio de dos mil veintitrés; por medio del cual presenta
30 el Sistema de Seguimiento de Acuerdos de Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, desarrollado por el
31 señor _____, Analista Programador de la Unidad de Informática; que ha sido

1 diseñado para realizar un seguimiento preciso y oportuno de los acuerdos tomados por los miembros del
2 Pleno, esta innovadora herramienta permitirá mantener un control riguroso de todos los acuerdos pendientes
3 y cumplidos que se han designado a las diferentes dependencias de nuestra institución, garantizando así una
4 gestión más efectiva y un control eficaz con el monitoreo en tiempo real del progreso de cada acuerdo,
5 permitiendo la toma de decisiones de manera informada y oportuna por parte del Pleno; asimismo, se anexa
6 el Manual de Uso del Sistema para proveer a los usuarios futuros de instrucciones precisas para el uso de
7 mismo. El Secretario Ejecutivo aprovecha la oportunidad para extender agradecimientos al señor
8 por la disposición de generar la herramienta que será de mucha ayuda institucional, superando con
9 creces cualquier expectativa que pudiera tener, dichas actuaciones de apoyo son dignas de emular. Por lo
10 detallado *ut supra*, se solicita: a) Autorización para utilizar la herramienta informática de acuerdo al literal f)
11 del artículo veintitrés del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Designar a
12 Secretaría Ejecutiva para que, en coordinación con el programador, se encarguen de la identificación de
13 usuarios y la respectiva instalación con diferenciación de perfiles que correspondan. El Pleno recibe con
14 beneplácito la herramienta construida a partir del trabajo en equipo desarrollado por el Personal de Secretaría
15 Ejecutiva con la colaboración decidida y efectiva del señor , Analista
16 Programador de la Unidad de Informática; esta herramienta sin duda está en sintonía con los lineamientos
17 estratégicos de innovación que la conformación de este Pleno se ha planteado; cabe mencionar que según
18 consta en el acuerdo contenido en el punto cinco punto dos de la sesión ordinaria veintiuno -dos mil
19 diecinueve, con esta herramienta se supera una recomendación de la Unidad de Auditoría Interna que data
20 desde el veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, según puede concluirse de la lectura del informe
21 contenido en el memorando referencia número UAI-PRES-cero cincuenta-dos mil diecinueve. Luego de haber
22 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
23 memorando y anexos con referencia CNJ/SE/ciento veintiuno/dos mil veintitrés, fechado el diecinueve de junio
24 de dos mil veintitrés, suscrito por el Secretario Ejecutivo; b) Autorizar la implementación y utilización de la
25 herramienta informática relacionada en el apartado anterior; ello de conformidad con lo que establece el literal
26 f) del artículo veintitrés del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Instruir al Secretario
27 Ejecutivo para que realice las labores de notificación, coordinación y gestión con el programador de la
28 herramienta; y se encarguen de la identificación de usuarios y la respectiva instalación con diferenciación de
29 perfiles que correspondan; y d) Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) y el Secretario
30 Ejecutivo quedaron notificados del presente acuerdo el cual deberá notificarse además al: señor
31 , Analista Programador de la Unidad de Informática , para los efectos pertinentes.

1 **Punto seis punto dos. PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHO HUMANOS SOLICITA**
2 **LA CREACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el oficio
3 número DD Y DH cero veintidós/dos mil veintitrés, fechado el doce de junio de dos mil veintitrés, suscrito por
4 la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos; por medio del cual emite una serie de valoraciones
5 detallas ampliamente en el documento, recomendando a su vez procesos formativos dirigidos a Jueces(zas)
6 y Magistrados(as) en materia penal (desde instrucción hasta vigilancia penitenciaria y cumplimiento de la
7 pena); para que conozcan sobre las características de las personas con discapacidad intelectual y psicosocial
8 y la vulnerabilidad a la que están expuestas de acuerdo a su condición; así como el estudio de la normativa e
9 instrumentos internacionales sobre derechos de las personas con discapacidad, con énfasis en las medidas
10 sustitutivas o alternativas a la detención consideradas para las personas con discapacidad. El Pleno advierte
11 que la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos formula una recomendación de
12 construcción de actividades formativas, que muy posiblemente ya son ejecutadas, razón por la que previo a
13 emitir cualquier tipo de opinión o respuesta se deberá requerir a la Sub Directora de la Escuela de Capacitación
14 Judicial informe si en las actividades formativas ejecutadas por tal dependencia se encuentran módulos,
15 cursos o diplomados que den abordaje a la problemática planteada por la correspondencia que motiva este
16 punto; la cual deberá ser remitida a Secretaría Ejecutiva, dependencia que encargará de la formulación del
17 informe correspondiente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
18 Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio número DD Y DH cero veintidós/dos mil veintitrés, fechado
19 el doce de junio de dos mil veintitrés, suscrito por la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos;
20 **b)** Instruir a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial rinda informe sobre las actividades
21 formativas ya sea módulos, cursos o diplomados que se hayan ejecutado sobre el abordaje de la problemática
22 planteada por la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, informe que deberá presentar en
23 Secretaría Ejecutiva diez días hábiles posteriores a la notificación de este acuerdo; **c)** Instruir al Secretario
24 Ejecutivo para que al recibir la información requerida en el literal anterior emita el informe técnico
25 correspondiente y lo haga del conocimiento de este colegiado; y **d)** Encontrándose presente el Secretario
26 Ejecutivo quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Subdirectora de la Escuela
27 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
28 **tres. JUEZA PRIMERA ESPECIALIZADA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN SALVADOR, JUEZA**
29 **DOS, PRESENTA ESCRITO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el oficio número cuatrocientos
30 veinte, fechado el doce de junio de dos mil veintitrés, suscrito por la Jueza dos del Juzgado Primero
31 Especializado en Niñez y Adolescencia de San Salvador; por medio del cual presenta escrito justificando su

1 inasistencia a la actividad formativa denominada “Reflexiones de las reformas del artículo ciento cincuenta y
2 uno del Código de Familiar y artículo ciento cuarenta y tres -A del Código Procesal de Familia” (sic) que se
3 desarrolló el día trece de junio del corriente año. El Pleno advierte de la lectura del oficio que la justificación
4 por inasistencias a actividades formativas convocadas por la Escuela de Capacitación Judicial corresponden
5 resolverlas a la máxima autoridad de dicha dependencia; de conformidad a lo que establece el artículo
6 veinticinco de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial; por tal motivo y amparado en los que
7 dispone el inciso segundo del artículo diez de la Ley de Procedimientos Administrativos procederá a la
8 remisión del documento a la autoridad competente para la resolución que corresponda. Luego de haber
9 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno conforme a lo que establece el inciso
10 segundo del artículo diez de la Ley de Procedimientos Administrativos; en relación a lo que dispone el artículo
11 veinticinco de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial, **ACUERDA: a)** Instruir al Secretario
12 Ejecutivo remita el oficio cuatrocientos veinte, fechado el doce de junio de dos mil veintitrés, suscrito por la
13 Jueza dos del Juzgado Primero Especializado en Niñez y Adolescencia de San Salvador; a la Sub Directora
14 de la Escuela de Capacitación Judicial, ya que en el mismo se plantea justificación de inasistencia a actividad
15 formativa; y **b)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo quedó notificado de este acuerdo; el cual
16 deberá comunicarse además a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial y a la Jueza dos del
17 Juzgado Primero Especializado en Niñez y Adolescencia de San Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto**
18 **seis punto cuatro. GERENTE GENERAL REMITE INFORME SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y**
19 **FINANCIERA INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE MAYO -DOS MIL VEINTITRÉS.** El
20 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos
21 sesenta y dos/ dos mil veintitrés, fechado el doce de junio de dos mil veintitrés, suscrito por la Gerente General;
22 por medio de la cual expresa haber recibido procedente de la Unidad Financiera Institucional, el *“Informe sobre*
23 *la Gestión Presupuestaria y Financiera Institucional, correspondiente al período mayo – dos mil veintitrés.”* En
24 el referido informe el Jefe de la Unidad Financiera Institucional destaca que, la documentación remitida, está
25 relacionado con el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Unidad Financiera Institucional del año dos
26 mil veintitrés, Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Objetivos, Indicadores y Metas Operativas (1G),
27 específicamente el Objetivo Operativo dos : *“Gestionar las finanzas institucionales, realizando las actividades*
28 *relacionadas con las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad para el ejercicio dos mil veintitrés”*. El
29 Pleno consciente que este informe tiene como finalidad cumplir con el Plan Anual de Trabajo de la Unidad
30 Financiera Institucional; es importante, mencionar que este tipo de insumos brindan a este colegiado
31 información de gran trascendencia para la toma de decisiones, por ello se procederá a dar por recibido al

1 mismo, conforme a lo solicitado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
2 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum y anexos con referencia
3 GG/PLENO/trescientos sesenta y dos/ dos mil veintitrés, fechado el doce de junio de dos mil veintitrés, suscrito
4 por la Gerente General; y **b)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron
5 notificados(as) de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General y Jefe de la Unidad
6 Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cinco. GERENTE GENERAL**
7 **REMITE INFORME DE PERMISOS Y LICENCIAS DEL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
8 **JUDICATURA DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el
9 memorando y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos setenta y dos/ dos mil veintitrés, fechado el
10 quince de junio de dos mil veintitrés, suscrito por la Gerente General; por medio del cual expresa haber recibido
11 procedente del Departamento de Recursos Humanos el reporte de control de permisos y licencias solicitados
12 por el personal del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al mes de mayo dos mil veintitrés, en
13 el cual se informa de trescientos once permisos o licencias y un índice de ausentismo del siete punto quince
14 por ciento (7.15%). El citado informe, fue remitido a la Gerencia General mediante correo electrónico, enviado
15 por el Departamento de Recursos Humanos, en cumplimiento al artículo treinta y siete del Reglamento Interno
16 de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno teniendo a la vista el informe generado por el
17 Departamento de Recursos Humanos para dar cumplimiento a lo que establece el artículo treinta y siete del
18 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; el mismo brinda a este colegiado
19 información muy importante sobre la gestión del talento humano institucional. Luego de haber generado el
20 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando
21 y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos setenta y dos/ dos mil veintitrés, fechado quince de junio de
22 dos mil veintitrés, suscrito por la Gerente General; y **b)** Encontrándose presentes los(as) señores(as)
23 Consejeros(as) quedaron notificados(as) de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente
24 General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis.**
25 **GERENTE GENERAL REMITE INFORME DE PERÍODO DE PRUEBA DE MOTORISTA.** El Secretario
26 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos setenta y tres/ dos
27 mil veintitrés, fechada el quince de junio de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio de
28 la cual expresa haber recibido comunicación procedente del Departamento de Recursos Humanos, misma
29 que contiene el reporte del período de prueba del señor _____, nombrado a partir del
30 veintisiete de marzo dos mil veintitrés, según acuerdo de Presidencia número dos -dos mil veintitrés, celebrada
31 el veinte de marzo de dos mil veintitrés, el cual fue ratificado por medio de acuerdo de Pleno, según consta

1 en el acuerdo contenido en el punto cinco punto uno de la sesión trece-
2 dos mil veintitrés, de fecha veintinueve
3 de marzo del dos mil veintitrés. El reporte mencionado, manifiesta que, el Manual de Reclutamiento y
4 Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, en su acápite VI Normas. numeral trece indica:
5 *"la jefatura de la Dependencia, previo a concluir el período de prueba de tres meses, informará sobre el*
6 *desempeño de la persona empleada, a través de un informe dirigido a la jefatura del Departamento de*
7 *Recursos Humanos. Dicho informe, Recursos Humanos, lo hará del conocimiento del Pleno del Consejo o*
8 *Presidencia, según el caso";* así como el artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo "Período de Prueba",
9 que establece: *"toda persona que ingrese a laborar al Consejo Nacional de la Judicatura deberá cumplir un*
10 *período de prueba de tres meses, previo a ser nombrada en plaza permanente".* En ese contexto, el citado
11 Departamento solicitó al Encargado interino del Área de Transporte, presentar el informe del período de
12 prueba del Señor _____, en razón que el mencionado período, concluirá el veintiséis
13 de junio del año dos mil veintitrés; quien, por medio de memorándum, expuso lo siguiente: *"...ha desempeñado*
14 *su trabajo con responsabilidad, seriedad y puntualidad en este período reportado, destacando su espíritu de*
15 *servicio, conocimiento de la nomenclatura de la zona oriental, el trabajo fuera de la jornada laboral, una buena*
16 *relación con equipo de evaluadores y personales de la sede regional, dinámico y proactivo; elementos que lo*
17 *hacen meritorio a que ha cumplido las expectativas en su trabajo".* Por lo antes manifestado, y en cumplimiento
18 al acápite VI Normas, numeral trece del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo
19 Nacional de la Judicatura, el artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo, el informe favorable del
20 Encargado interino de Transporte y considerando que la jefa del Departamento de Recursos Humanos, se
21 encuentra con incapacidad médica, quien es la persona que envía este tipo de documentos para conocimiento
22 del Pleno, la Gerencia General somete a consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: *i) Autorizar el*
23 *nombramiento permanente del señor _____, en la plaza de Motorista, de la Unidad*
24 *Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección*
25 *Superior y Administración, por el Sistema de Contratos, en primera categoría, con un salario mensual de*
26 *quinientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos de dólar (US\$*
27 *521.72), a partir veintisiete de junio de dos mil veintitrés.* El Pleno analizada que ha sido el reporte del
28 rendimiento del señor _____ durante el período de prueba para el cual fue nombrado
29 desde el veintisiete de marzo del corriente año; y siendo que el informe de la jefatura expresa un buen suceso
30 de la persona nombrada, con lo cual se cumple no solo los aspectos de temporalidad y normativa; sino que
31 además son cumplidos aspectos aptitudinales, que justifican el nombramiento en forma permanente del señor
Ochoa Umaña. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno

1 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos setenta y tres/ dos
2 mil veintitrés, de fecha quince de junio de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; **b)** Nombrar de
3 forma permanente a partir del día veintisiete de junio de dos mil veintitrés al señor
4 _____, en la plaza de Motorista, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración
5 Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, por el Sistema de Contratos, en
6 primera categoría, con un salario mensual de quinientos veintinueve dólares de los Estados Unidos de América
7 con setenta y dos centavos de dólar (US\$ 521.72), el cual le será cubierto con los fondos asignados en el
8 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefe de la
9 Unidad Financiera Institucional; Jefa del Departamento de Recursos Humanos; Encargado interino del Área
10 de Transporte; y al señor _____, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete.**

11 **SUB DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE**
12 **ELABORACIÓN DE MÓDULO Y EL PAGO DE HONORARIOS.** El Secretario Ejecutivo somete a
13 consideración la nota y anexos referencia ECJ -C -ochenta y nueve/dos mil veintitrés, fechado el quince de
14 junio de dos mil veintitrés, suscrito por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
15 Zeledón Castrillo”; por medio del cual expresa que en el marco de la Ejecución del Plan del Programa del
16 Programa de Especialización Continua (PEC) en Justicia Penal Juvenil, aprobado por medio del acuerdo
17 contenido en el punto cuatro punto tres de la sesión ordinaria veintiocho -dos mil veintidós; se solicita al Pleno
18 que se autorice la elaboración del Módulo V “Dirección judicial del proceso en casos complejos”, designando
19 a la maestra _____ para su elaboración, en caso de no existir otra propuesta. En
20 virtud a lo anteriormente expuesto se solicita del honorable Pleno lo siguiente: a) Autorizar la elaboración del
21 módulo de formación relacionado; b) Autorizar la propuesta de la maestra _____,
22 para su elaboración, con los requisitos académicos y metodológicos requeridos por la Escuela de Capacitación
23 Judicial; y c) Aprobar el pago de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$400.00) en
24 concepto de honorarios por la elaboración del módulo; de lo cual se adjunta la respectiva disponibilidad
25 presupuestaria. El Pleno nuevamente reitera la instrucción girada a la Sub Directora de la Escuela de
26 Capacitación Judicial en los acuerdos contenidos en los puntos seis punto cinco; y seis punto seis; ambos de
27 la sesión ordinaria veintiuno -dos mil veintitrés; en la que se le instruye a que se revise dentro los módulos ya
28 elaborados, alguno que cumpla con las exigencias de la actividad formativa proyectada; o en su defecto que
29 el mismo sea elaborado por el coordinador del área especializada correspondiente. Luego de haber generado
30 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la la nota y
31 anexos referencia ECJ -C -ochenta y nueve/dos mil veintitrés, fechado el quince de junio de dos mil veintitrés,

1 suscrito por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)**
2 Reiterar a la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial las instrucciones giradas en los acuerdos
3 contenidos en los puntos seis punto cinco; y seis punto seis; ambos de la sesión ordinaria veintiuno -dos mil
4 veintitrés; y **c)** Notificar el acuerdo a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
5 pertinentes. **Punto seis punto ocho. SUB DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
6 **PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PLENO.** El Secretario Ejecutivo somete a
7 consideración la nota y anexos referencia ECJ -D -noventa/dos mil veintitrés, fechada el quince de junio de
8 dos mil veintitrés, suscrita por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
9 Castrillo”; por medio del cual rinde informe para dar cumplimiento a los acuerdos que se detallan a
10 continuación: i) el contenido en el punto seis punto cuatro de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil veintitrés;
11 ii) el contenido en el punto seis punto cinco de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil veintitrés; iii) el contenido
12 en el punto seis punto seis de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil veintitrés; iv) el contenido en el punto seis
13 punto uno de la sesión ordinaria diecinueve -dos mil veintitrés; y v) el contenido en el punto seis punto tres de
14 la sesión ordinaria dieciocho -dos mil veintitrés. El referido informe expresa que fueron remitidos a tal
15 dependencia, de conformidad a lo que establece el inciso segundo del artículo diez de la Ley de
16 Procedimientos Administrativos, solicitudes que motivan tales acuerdos, en las que se planteaban recursos
17 de reconsideración de decisiones adoptadas *ad intro* de la Escuela de Capacitación Judicial, siendo tal
18 dependencia la competente para conocer de las mismas. Anexo al informe se presentan las evidencias de lo
19 resuelto por dicha dependencia y de los actos de comunicación a los interesados. El Pleno de la lectura del
20 informe y anexos que se presentan, se logra advertir que hay un cumplimiento de los acuerdos, razón por la
21 cual se procederá a emitir el acuerdo correspondiente dando por recibido el informe generado y por cumplidas
22 las instrucciones giradas. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
23 Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia ECJ -D -noventa/dos mil veintitrés,
24 fechada el quince de junio de dos mil veintitrés, suscrita por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación
25 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; y por cumplidos los acuerdos que se detallan a continuación: i) el
26 contenido en el punto seis punto cuatro de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil veintitrés; ii) el contenido en
27 el punto seis punto cinco de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil veintitrés; iii) el contenido en el punto seis
28 punto seis de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil veintitrés; iv) el contenido en el punto seis punto uno de la
29 sesión ordinaria diecinueve -dos mil veintitrés; y v) el contenido en el punto seis punto tres de la sesión
30 ordinaria dieciocho -dos mil veintitrés; y **b)** Notificar el acuerdo a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación
31 Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**

1 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REMITE OPINIÓN TÉCNICA SOBRE EL INFORME CONSOLIDADO**
2 **DE CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO CORRESPONDIENTE**
3 **AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota
4 y anexos con referencia UTPD/PLENO/diez/dos mil veintitrés, de fecha dieciséis de junio de dos mil veintitrés,
5 suscrita por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; por medio de la cual la Jefatura
6 remitente expresa que presenta opinión técnica requerida por el Pleno, en virtud del acuerdo contenido en el
7 punto seis punto doce del acta de la sesión dieciocho-dos mil veintitrés, celebrada el once de mayo de dos mil
8 veintitrés, sobre el *“Informe Consolidado de cumplimiento de la Política de Igualdad y Equidad de Género,*
9 *correspondiente al Primer Trimestre del año en curso”*. En razón de lo anterior, solicita se tenga por recibido
10 el informe relacionado y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto doce del acta de la sesión
11 dieciocho- dos mil veintitrés, celebrada el once de mayo de dos mil veintitrés. El Pleno teniendo en
12 consideración la opinión técnica vertida por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, pueden obtenerse
13 de la misma insumos muy pertinentes para el fortalecimiento de la Política de Igualdad y Equidad de Género,
14 así como los instrumentos de seguimiento; razón por la cual se procederá a devolver el informe consolidado
15 de cumplimiento de la política de igualdad y equidad de género correspondiente al primer trimestre dos mil
16 veintitrés, para que sean subsanadas las deficiencias advertidas y se girarán las instrucciones para el
17 replanteamiento del instrumento de seguimiento. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
18 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia
19 UTPD/PLENO/diez/dos mil veintitrés, de fecha dieciséis de junio de dos mil veintitrés, suscrita por el Jefe de
20 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto
21 doce del acta de la sesión dieciocho-dos mil veintitrés, celebrada el once de mayo de dos mil veintitrés; b)
22 Devolver a la Jefatura interina de la Unidad de Género el informe consolidado de cumplimiento de la política
23 de igualdad y equidad de género correspondiente al primer trimestre dos mil veintitrés, para que sean
24 subsanadas las deficiencias advertidas; c) Instruir a la Jefatura interina de la Unidad de Género para que
25 ajuste los instrumentos de medición y seguimiento a la Política de Igualdad y Equidad de Género; y d) Notificar
26 el acuerdo a: Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y a la Jefatura de la Unidad interina
27 de la Unidad de Género; para los efectos pertinentes. **Punto seis punto diez. JEFE INTERINO Y AD**
28 **HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN INTERPUESTA POR**
29 **LA JUEZA PROPIETARIA DEL JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE**
30 **VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES CON SEDE EN SAN SALVADOR,**
31 **DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y

1 anexo con referencia UTE/S-EJEC/doscientos tres/dos mil veintitrés, fechado el doce de junio de dos mil
2 veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual
3 conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo veintisiete del Manual de Evaluación de
4 Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, presenta el
5 informe y recomendaciones a las alegaciones planteadas por la licenciada _____,
6 en su calidad de Jueza Propietaria del Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia
7 y Discriminación para las Mujeres con sede en San Salvador, departamento de San Salvador, sobre los
8 resultados obtenidos en el Proceso de Evaluación Presencial en Audiencia cero uno-dos mil veintitrés, lo cual
9 se detalla de forma amplia en el documento anexo. El Pleno antes de pronunciarse sobre el fondo de las
10 alegaciones planteadas; estima procedente amparado en lo que dispone el artículo veintiuno del Reglamento
11 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, delegar el estudio y análisis en la Comisión de Evaluación,
12 la cual deberá generar el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el
13 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando
14 y anexo con UTE/S-EJEC/doscientos tres/dos mil veintitrés, fechado el doce de junio de dos mil veintitrés,
15 suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Delegar el estudio y análisis
16 del informe relacionado en el literal anterior a la Comisión de Evaluación, la cual deberá emitir el
17 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Notificar el acuerdo a la señora Consejera licenciada
18 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y al Jefe Interino Ad Honorem
19 de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto once. JEFE INTERINO**
20 **Y AD HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN INTERPUESTA**
21 **POR EL JUEZ PROPIETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE SAN SALVADOR,**
22 **DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y
23 anexo con referencia UTE/S-EJEC/doscientos dos/dos mil veintitrés, fechado el doce de junio de dos mil
24 veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual
25 conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo veintisiete del Manual de Evaluación de
26 Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, presenta el
27 informe y recomendaciones a las alegaciones planteadas por el licenciado _____, en su calidad
28 de Juez Propietario del Juzgado Primero de lo Civil de San Salvador, departamento de San Salvador, sobre
29 los resultados obtenidos en el Proceso de Evaluación Presencial en Audiencia cero uno-dos mil veintitrés, lo
30 cual se detalla de forma amplia en el documento anexo. El Pleno antes de pronunciarse sobre el fondo de las
31 alegaciones planteadas; estima procedente amparado en lo que dispone el artículo veintiuno del Reglamento

1 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, delegar el estudio y análisis en la Comisión de Evaluación,
2 la cual deberá generar el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el
3 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando
4 y anexo con UTE/S-EJEC/doscientos dos/dos mil veintitrés, fechado el doce de junio de dos mil veintitrés,
5 suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Delegar el estudio y análisis
6 del informe relacionado en el literal anterior a la Comisión de Evaluación, la cual deberá emitir el
7 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Notificar el acuerdo a la señora Consejera licenciada
8 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y al Jefe Interino Ad Honorem
9 de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto doce. JEFE INTERINO**
10 **Y AD HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN INTERPUESTA**
11 **POR EL JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.** El
12 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/doscientos
13 cuatro/dos mil veintitrés, fechado el trece de junio de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem
14 de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual conforme a lo establecido en el inciso segundo del
15 artículo veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia,
16 Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, presenta el informe y recomendaciones a las alegaciones
17 planteadas por el licenciado _____, en su calidad de Juez Suplente del Juzgado de Paz
18 de San Alejo, departamento de La Unión, sobre los resultados obtenidos en el Proceso de Evaluación
19 Presencial en Audiencia cero uno-dos mil veintitrés, lo cual se detalla de forma amplia en el documento anexo.
20 El Pleno antes de pronunciarse sobre el fondo de las alegaciones planteadas; estima procedente amparado
21 en lo que dispone el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, delegar
22 el estudio y análisis en la Comisión de Evaluación, la cual deberá generar el correspondiente dictamen en una
23 próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
24 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo con UTE/S-EJEC/doscientos cuatro/dos mil
25 veintitrés, fechado el trece de junio de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad
26 Técnica de Evaluación; **b)** Delegar el estudio y análisis del informe relacionado en el literal anterior a la
27 Comisión de Evaluación, la cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)**
28 Notificar el acuerdo a la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
29 Comisión de Evaluación; y al Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos
30 pertinentes. **Punto seis punto trece. JEFE INTERINO Y AD HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
31 **EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN INTERPUESTA POR EL JUEZ PROPIETARIO DEL JUZGADO**

1 **SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS AL MENOR DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN**
2 **SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo con referencia UTE/S-
3 EJEC/doscientos cinco/dos mil veintitrés, fechado el catorce de junio de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe
4 Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual conforme a lo establecido en el
5 inciso segundo del artículo veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda
6 Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, presenta el informe y recomendaciones a las
7 alegaciones planteadas por el licenciado _____, en su calidad de Juez Propietario
8 del Juzgado Segundo de Ejecución de Medidas al Menor de San Salvador, departamento de San Salvador,
9 sobre los resultados obtenidos en el Proceso de Evaluación Presencial en Audiencia cero uno-dos mil
10 veintitrés lo cual se detalla de forma amplia en el documento anexo. El Pleno antes de pronunciarse sobre el
11 fondo de las alegaciones planteadas; estima procedente amparado en lo que dispone el artículo veintiuno del
12 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, delegar el estudio y análisis en la Comisión de
13 Evaluación, la cual deberá generar el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber
14 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
15 memorando y anexo con UTE/S-EJEC/doscientos cinco/dos mil veintitrés, fechado el catorce de junio de dos
16 mil veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Delegar el
17 estudio y análisis del informe relacionado en el literal anterior a la Comisión de Evaluación, la cual deberá
18 emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y c) Notificar el acuerdo a la señora Consejera
19 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y al Jefe Interino Ad
20 Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto catorce. JEFE**
21 **INTERINO Y AD HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN**
22 **INTERPUESTA POR LA JUEZA INTERINA DEL JUZGADO DE PAZ DE CORINTO, DEPARTAMENTO DE**
23 **MORAZÁN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo con referencia UTE/S-
24 EJEC/doscientos ocho/dos mil veintitrés, fechado el dieciséis de junio de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe
25 Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual conforme a lo establecido en el
26 inciso segundo del artículo veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda
27 Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, presenta el informe y recomendaciones a las
28 alegaciones planteadas por la licenciada _____, en su calidad de Jueza Interina del Juzgado
29 de Paz de Corinto, departamento de Morazán, sobre los resultados obtenidos en el Proceso de Evaluación
30 Presencial en Audiencia cero uno-dos mil veintitrés, lo cual se detalla de forma amplia en el documento anexo.
31 El Pleno antes de pronunciarse sobre el fondo de las alegaciones planteadas; estima procedente amparado

1 en lo que dispone el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, delegar
2 el estudio y análisis en la Comisión de Evaluación, la cual deberá generar el correspondiente dictamen en una
3 próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
4 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo con UTE/S-EJEC/doscientos ocho/dos mil veintitrés,
5 fechado el dieciséis de junio de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad
6 Técnica de Evaluación; **b)** Delegar el estudio y análisis del informe relacionado en el literal anterior a la
7 Comisión de Evaluación, la cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)**
8 Notificar el acuerdo a la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
9 Comisión de Evaluación; y al Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos
10 pertinentes. **Punto seis punto quince. JEFE INTERINO Y AD HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
11 **EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN INTERPUESTA POR EL JUEZ INTERINO DEL JUZGADO DE**
12 **PAZ DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.** El Secretario Ejecutivo somete a
13 consideración el memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/doscientos siete/dos mil veintitrés, fechado
14 el dieciséis de junio de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de
15 Evaluación; por medio del cual conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo veintisiete del
16 Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera
17 Instancia y de Paz, presenta el informe y recomendaciones a las alegaciones planteadas por el licenciado
18 _____, en su calidad de Juez Interino del Juzgado de Paz de San Ignacio,
19 departamento de Chalatenango, sobre los resultados obtenidos en el Proceso de Evaluación Presencial en
20 Audiencia cero uno-dos mil veintitrés, lo cual se detalla de forma amplia en el documento anexo. El Pleno
21 antes de pronunciarse sobre el fondo de las alegaciones planteadas; estima procedente amparado en lo que
22 dispone el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, delegar el
23 estudio y análisis en la Comisión de Evaluación, la cual deberá generar el correspondiente dictamen en una
24 próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
25 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo con UTE/S-EJEC/doscientos siete/dos mil veintitrés,
26 fechado el dieciséis de junio de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad
27 Técnica de Evaluación; **b)** Delegar el estudio y análisis del informe relacionado en el literal anterior a la
28 Comisión de Evaluación, la cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)**
29 Notificar el acuerdo a la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
30 Comisión de Evaluación; y al Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos
31 pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. GERENTE GENERAL PLANTEA SOLICITUD**

1 **DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL INTERNO MEDIANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN A TRAVÉS**
2 **DEL BANCO DE ELEGIBLES PARA LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS.** El Secretario Ejecutivo somete
3 a consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos ochenta y uno/dos mil veintitrés,
4 fechada el diecinueve de junio de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual
5 expresa haber recibido comunicación procedente del Departamento de Recursos Humanos, según consta en
6 el memorándum con referencia RRHH/GG/quinientos ocho/dos mil veintitrés, informando que dicha
7 dependencia por petición que le hiciera la Jefatura interina de la Unidad de Compras Públicas, de asignar a
8 tal dependencia en calidad de urgente, un profesional para que se desempeñe como Colaborador(a) Técnico,
9 con el propósito de reforzar el desarrollo de las actividades de la Unidad de Compras Públicas. La Jefa del
10 Departamento de Recursos Humanos manifiesta que, la citada solicitud efectuada por la Jefa interina de la
11 Unidad de Compras Públicas, se puede atender a través del Banco de Elegibles y nombrar a un profesional
12 de forma interina, tal como lo indica el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional
13 de la Judicatura, romano VI, Normas, numeral diez: *"Cuando una dependencia requiera con urgencia, nombrar*
14 *o contratar personal interno, el proceso de selección se podrá realizar a través del Banco de Elegibles. La*
15 *calificación de urgente deberá ser razonada por la jefatura correspondiente".* En ese contexto, el
16 Departamento de Recursos Humanos procedió a revisar el Banco de Elegibles, el cual es una base de datos
17 que contiene una lista de profesionales interesados en vincularse laboralmente con el Consejo Nacional de la
18 Judicatura; identificando a los siguientes profesionales: a) _____ ; b)
19 _____ ; y c) _____. La jefatura del Departamento de Recursos
20 Humanos agrega que, según el análisis curricular realizado, todos los profesionales detallados, cumplen con
21 los requisitos exigidos para el perfil del puesto; el orden de presentación de los candidatos, indica que la
22 primera profesional, es la que cuenta con mayor valoración para desempeñar el cargo. Asimismo, es
23 importante mencionar que, debido a la urgencia especificada, en el cuadro de análisis curricular menciona
24 que no se anexa el proceso de valoración psicosocial; sin embargo, de considerarse un nombramiento, se
25 efectuará posteriormente. Con base en lo antes expuesto y a solicitud del Departamento de Recursos
26 Humanos, la Gerencia General solicita al Pleno del Consejo, lo siguiente: *i) Ratificar lo actuado por el*
27 *Departamento de Recursos Humanos, en la utilización de la Norma diez del Manual de Reclutamiento y*
28 *Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, para atender la necesidad del recurso humano*
29 *y la calificación de urgente que solicita la jefa interina de la Unidad de Compras Públicas; ii) Autorizar el*
30 *nombramiento interino de la persona seleccionada, en la plaza de Colaborador Jurídico, de la Unidad*
31 *Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección*

1 Superior y Administración, partida veintiséis, sub partida dos, con un salario mensual de un mil setenta y un
2 dólares de los Estados Unidos de América con veinticuatro centavos de dólar (US\$ 1,071.24), por Ley de
3 Salarios, en primera categoría; sugiriendo su fecha de ingreso el veintitrés de junio del dos mil veintitrés. El
4 Pleno advierte que la petición de contratación interina que se plantea se enmarca en supuestos de urgencia,
5 necesidad y temporalidad que habilitan la utilización del procedimiento de contratación a través del Banco de
6 Elegibles, que es un procedimiento simplificado y acelerado que regula la norma diez del Manual de
7 Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, que busca de dotar del talento
8 humano pertinente a la Unidad de Compras Públicas; por ello se procederá a analizar la terna propuesta, este
9 colegiado coincide con la opinión vertida por el Departamento de Recursos Humanos, la cual identifica a la
10 licenciada _____ como la persona con mejores credenciales; razón por ello se
11 procederá a emitir el acuerdo ratificando lo actuado por el Departamento de Recursos Humanos y nombrando
12 interinamente a la licenciada _____ conforme a lo solicitado. Luego de haber
13 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
14 nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos ochenta y uno/dos mil veintitrés, de fecha diecinueve de
15 junio de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; **b)** Ratificar lo actuado por el Departamento de
16 Recursos Humanos, en la utilización de la Norma diez del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal
17 del Consejo Nacional de la Judicatura, para atender la necesidad del recurso humano y la calificación de
18 urgente que solicita la jefa interina de la Unidad de Compras Públicas; **c)** Nombrar interinamente a partir del
19 día veintitrés de junio de dos mil veintitrés, a la licenciada _____, en la plaza de
20 Colaborador Jurídico, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea
21 de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida veintiséis, sub partida dos, con un salario
22 mensual de un mil setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con veinticuatro centavos de dólar
23 (US\$ 1,071.24), por Ley de Salarios, en primera categoría; el cual le será cubierto con los fondos del
24 presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Judicatura; y **d)** Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefe
25 de la Unidad Financiera Institucional; Jefa interina de la Unidad de Compras Públicas; Jefa del Departamento
26 de Recursos Humanos y a la licenciada _____, para los efectos pertinentes. **Punto**
27 **siete punto dos. GERENTE GENERAL PLANTEA SOLICITUD DE ROTACIÓN TEMPORAL DE**
28 **PERSONAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia
29 GG/PLENO/trescientos ochenta y seis/dos mil veintitrés, fechada el veinte de junio de dos mil veintitrés,
30 suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido precedente del Departamento
31 de Recursos Humanos según consta en el memorando referencia RRHH/GG/quinientos doce/dos mil

1 veintitrés; por medio del cual hace referencia a solicitud de la Unidad Técnica de Evaluación, dependencia
2 que requiere en calidad de urgente se le dote de talento humano para fortalecer a tal dependencia en el marco
3 de la ejecución del proceso evaluativo, que se ha visto afectada por renuncia de empleados y traslado de
4 personal; por lo anterior la dependencia encargada de la gestión y retención del talento humano ha realizado
5 una valoración del personal de la institución, con el fin de sugerir una rotación temporal identificando a la
6 empleada _____, licenciada en Ciencias Jurídicas, quien cuenta con más de
7 once años de estar autorizada como Abogado de la República, siendo una profesional que cumple con los
8 requisitos que exige el perfil del puesto de Evaluador/a Judicial y quien actualmente se desempeña como
9 Oficial de Información del Consejo Nacional de la Judicatura; en caso que el Honorable Pleno autorice dicho
10 movimiento obligará a que asuma las funciones como Oficial de Información la licenciada
11 _____, Oficial de Información Suplente; quien actualmente se desempeña como Colaboradora de la
12 Unidad Técnica Jurídica. Es importante mencionar que, la rotación sugerida por el Departamento de Recursos
13 Humanos, se establece dentro del marco legal del artículo treinta y siete de la Ley de Servicio Civil, así como
14 la Cláusula número veintiocho del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura. En
15 virtud a lo anteriormente expuesto, se solicita del Honorable Pleno lo siguiente: a) Autorizar, si lo estiman
16 pertinente, la rotación temporal de la licenciada _____, a la Unidad Técnica de
17 Evaluación, para desempeñarse como Evaluadora Judicial, a partir del veintiséis de junio de dos mil veintitrés;
18 con lo cual deberá asumir la licenciada _____, las funciones de Oficial de Información,
19 dada su designación como suplente de tal cargo, a partir de la fecha antes expresada. El Pleno consciente
20 del momento y necesidad que enfrenta la Unidad Técnica de Evaluación, considera muy pertinente la rotación
21 del personal y asunción de funciones en los términos planteados en la solicitud; razón por la cual se procederá
22 a emitir el acuerdo en los términos anteriormente expresados. Luego de haber generado el espacio para la
23 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura **ACUERDA: a)** Tener por
24 recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/trescientos ochenta y seis/dos mil veintitrés, fechada el veinte
25 de junio de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar la rotación temporal de la licenciada
26 _____, a la Unidad Técnica de Evaluación, para desempeñarse como Evaluadora
27 Judicial, a partir del veintiséis de junio de dos mil veintitrés; **c)** Instruir a la licenciada
28 _____, en su calidad de Oficial de Información Suplente, asumir temporalmente a partir del veintiséis de
29 junio de dos mil veintitrés, las funciones de oficial de información, en virtud a la rotación ordenada en el literal
30 anterior; y **d)** Notificar e acuerdo a: Instituto de Acceso a la Información Pública; Gerente General; Jefa del
31 Departamento de Recursos Humanos; Jefe interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; Jefe de

1 la Unidad Técnica Jurídica; licenciada y licenciada
2 , para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA**
3 **RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO PARA LA CONTRATACIÓN DE EVALUADOR(A) JUDICIAL**
4 **PARA LA ZONA OCCIDENTAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia
5 GG/PLENO/trescientos ochenta y tres/dos mil veintitrés, fechado el veinte de junio de dos mil veintitrés,
6 suscrito por la Gerente General; por medio del cual expresa haber recibido procedente del Departamento de
7 Recursos Humanos comunicación a través del memorando referencia RRHH/GG/quinientos cuatro/dos mil
8 veintitrés; informando los resultados obtenidos del concurso interno de Evaluador(a) Judicial para la zona
9 occidental, instruido por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante acuerdo contenido en el
10 punto cinco punto uno de la sesión ordinaria veinte -dos mil veintitrés, celebrada el veinticuatro de mayo de
11 dos mil veintitrés. En la tramitación de dicho concurso se fijó como etapa para la recepción de hojas de vida
12 del dos al ocho de junio del corriente año; habiéndose inscrito únicamente la licenciada
13 , quien actualmente se desempeña interinamente como Evaluadora Judicial
14 para la zona occidental desde el uno de febrero de dos mil veintitrés. Según el análisis curricular realizado por
15 el Departamento de Recursos Humanos, la licenciada , cumple con los requisitos de edad,
16 formación académica y experiencia laboral, que exige el cargo en concurso. Asimismo; el citado Departamento
17 solicitó informe a la Jefatura interina de la Unidad Técnica de Evaluación, para conocer el desempeño laboral
18 de la licenciada , como Evaluadora Judicial de la zona occidental, quien por
19 medio de memorándum referencia UTE/RRHH/doscientos nueve/dos mil veintitrés, indica: "*La licenciada*
20 *ha realizado las funciones de Evaluadora Judicial interina de la*
21 *Unidad Técnica de Evaluación desde el uno de febrero del presente año a la fecha, tiempo durante el cual ha*
22 *desempeñado su trabajo con eficiencia y calidad; responsable, proactiva, realizando diligentemente todas las*
23 *tareas encomendadas, además de ser respetuosa y colaboradora con todo el personal de la Unidad. Por lo*
24 *que la jefatura considera, que la licenciada , es la candidata idónea y funcional*
25 *para el cargo del concurso interno en el cual está participando". De igual manera la Jefa del Departamento de*
26 Recursos Humanos expresa que en el informe han sido incluidos los análisis curricular y valoraciones
27 psicosociales, considerando lo anterior y dentro del marco de lo que establece el artículo ciento siete del
28 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual indica que los procesos de selección
29 interna que realizan, deben procurar aplicar una política sana de desarrollo y promoción de personal; por lo
30 que, el Departamento de Recursos Humanos respetuosamente, es de la opinión que, el Pleno podría, si así
31 lo estima, considerar a la licenciada para el puesto de

1 Evaluadora Judicial para la zona occidental. Sobre la base de lo anteriormente expuesto la Gerente General
2 remite al Honorable Pleno del Consejo los resultados del concurso interno de Evaluador(a) Judicial para la
3 zona occidental, solicitando lo siguiente: a) *Dar por recibido el cuadro de análisis curricular de la licenciada*
4 *, inscrita en el concurso interno de Evaluador/a Judicial para*
5 *la zona occidental, que incluye las valoraciones psicológicas y socio laboral. b) En caso de considerarse*
6 *nombramiento alguno, se utilizará la plaza de Evaluador Judicial II, de la Unidad Presupuestaria cero dos:*
7 *Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y*
8 *Jueces, partida diecisiete, sub partida nueve, por el sistema de Ley de Salarios, en primera categoría, con un*
9 *salario mensual de un mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con ochenta*
10 *y siete centavos de dólar, sugiriendo que el mismo se considere a partir del veintitrés de junio de dos mil*
11 *veintitrés. El Pleno considera que para la tramitación del concurso interno para el cargo de Evaluador(a)*
12 *Judicial para la zona occidental, se siguieron los procedimientos pautados en la normativa para la gestión y*
13 *retención del talento humano, que al haber una única postulante se procedió a verificar si la aspirante cumple*
14 *con el perfil del puesto; expresando el Departamento de Recursos Humanos que la postulante además de*
15 *cumplir con el perfil del puesto, se advierte actitudes y aptitudes que la hacen idónea para el puesto*
16 *concurado, razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo en los términos de nombramiento solicitados.*
17 *Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener*
18 *por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/trescientos ochenta y tres/dos mil veintitrés, fechada el*
19 *veinte de junio de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; y por cumplido el acuerdo contenido en*
20 *el punto cinco punto uno de la sesión ordinaria veinte -dos mil veintitrés; b) Nombrar de manera permanente*
21 *a partir del día veinte de junio de dos mil veintitrés, a la licenciada*
22 *, como Evaluadora Judicial para la zona Occidental; para lo cual se utilizará la plaza vacante de*
23 *Evaluador Judicial II, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces,*
24 *Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces, partida diecisiete, sub partida nueve, por el*
25 *sistema de Ley de Salarios, en primera categoría, con un salario mensual de un mil seiscientos sesenta y tres*
26 *dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y siete centavos de dólar (US \$1,663.87); el cual le*
27 *será cubierto con los fondos asignados al presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Notificar el*
28 *acuerdo a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefe interino Ad Honorem de la Unidad*
29 *Técnica de Evaluación; Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y a la licenciada*
30 *, para los efectos pertinentes. Punto siete punto cuatro. **CONSEJERO***
31 **LICENCIADO SANTOS GUERRA GRIJALBA SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE SALARIO.** El señor

1 Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, formula solicitud verbal de permiso con goce de sueldo para
2 ausentarse de sus labores como Consejero el día lunes tres de julio de dos mil veintitrés, para atender asuntos
3 personales. Petición que formula amparado en lo que disponen los artículos cinco numeral siete y once de la
4 Ley de Asuetos, Licencias y Vacaciones de los Empleados Públicos; en relación a los artículos veintidós y
5 veintinueve del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; asimismo en este acto
6 y de conformidad a lo que establecen los artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura
7 y cinco literal c) de la Ley de Ética Gubernamental, solicita que se le excuse de conocer de esta solicitud y se
8 le haga saber lo resuelto; por lo que procede a retirarse de la sala de sesiones. El Pleno en vista a la solicitud
9 planteada por el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, la cual se encuentra debidamente
10 sustentada y se formula sin exceder de los tiempos que para el tipo de licencia solicitada establece la ley, se
11 procederá a emitir el acuerdo concediendo el permiso solicitado; otorgando con el mismo el visto que este
12 colegiado brinda a la solicitud actuando como el superior jerárquico del solicitante; habiendo hecho uso con
13 este permiso de dos de los cinco días a los que tiene derechos de licencia por motivos personales. Luego de
14 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
15 recibida la solicitud verbal de licencia con goce de sueldo que formula el señor Consejero licenciado Santos
16 Guerra Grijalba; b) Conceder licencia con goce de sueldo a favor del señor Consejero licenciado Santos
17 Guerra Grijalba para el día lunes tres de julio de dos mil veintitrés; c) Instruir al Secretario Ejecutivo para que
18 de manera oportuna haga saber al solicitante lo resuelto por este colegiado; y d) Notificar el acuerdo a: el
19 Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba; Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional y
20 Jefa del Departamento de Recursos Humanos; para los efectos pertinentes. Se hace constar que luego de
21 agotado el tratamiento del punto anterior se incorporó a la sesión el señor Consejero licenciado Santos Guerra
22 Grijalba. **Punto siete punto cinco. PROGRAMACIÓN DE PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.** El señor
23 Presidente, licenciado Miguel Angel Calero Angel; expresa que ha recibido invitación oficial para que los
24 miembros de este colegiado participen del “Cuadragésimo Congreso de Derecho Constitucional” organizado
25 por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; jornada que se desarrollará los días martes
26 veintisiete y miércoles veintiocho; ambas fecha de junio del corriente año. A efectos de garantizar la
27 participación de la representación de esta institución en tan prestigioso evento, se plantea la posibilidad de
28 trasladar la fecha de celebración de la próxima sesión para jueves veintinueve de junio de dos mil veintitrés a
29 las once horas. El Pleno considera que el evento organizado por la Honorable Sala de lo Constitucional de la
30 Corte Suprema de Justicia, es una actividad académica de mucha importancia para los destinos de la patria,
31 especialmente en el ámbito judicial, al cual esta institución se encuentra relacionado; razón por la cual se

1 procederá a señalar la programación de la próxima sesión ordinaria para el día, fecha y hora propuesta por el
2 señor Presidente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
3 **ACUERDA: a)** Señalar la celebración de la sesión ordinaria veinticinco -dos mil veintitrés, para el próximo
4 jueves veintinueve de junio de dos mil veintitrés, a las once horas; y **b)** Encontrándose presentes los(as)
5 señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo, para los efectos pertinentes. Así concluida
6 la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos de este
7 día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

8
9
10
11
12
13 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**

14 **PRESIDENTE**

15
16
17
18
19 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

20
21
22
23
24
25 **LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA**

Msc. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

26
27
28
29
30
31 **Msc. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

1
2
3
4
5
6
7

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.